



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1.448.-

LITUECHE, 17 de Julio de 2013.-

DA N° 136
GRV/mrl
17/07/2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica N° 1-23676148 presentada por la funcionaria doña Marisela Román Luffin, Cédula de Identidad N° 12.913.318-K.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, 3 días de Licencia Médica a la funcionaria **Marisela Román Luffin**, Administrativo, Categoría E, Nivel 15, desde el 17 de Julio al 19 de Julio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RENE ACUNA ECHEVERIA
Alcalde



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/GRV/mrl
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.....1
- Archivo Oficina.....1
- Carpeta Funcionario.....1

Licencia Médica.